



DIRECCIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS - GUARDAVIDAS

VERACRUZ, VER A 20 DE ENERO DEL 2022 DPCMVER/A/0044/2022 ASUNTO: ANUENCIA

FARMACIAS DE SIMILARES S.A. DE C.V.
PRESENTE

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los C.C. Constantino Marín López y Álvaro Flores García realizaran la visita el día 27 de noviembre del 2021 al inmueble que alberga el negocio denominado Farmacias de Similares suc. 0779 Veracruz 012 con giro de farmacias sin minisúper ubicado en Paseo Profa. Alicia Moreno No.384 entre Andador Escorpión y Andador Virgo, Colonia Buenavista Infonavit de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que el día 18 de enero del 2022 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 5200/21, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (1084/2021)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación <u>solamente</u> en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H.

LPC. Alfonso Garcia Cardona
Director